



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 26520/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Julieta Lorena PÉREZ LLANA, aprobó la Práctica Integradora, correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 13/2008 – RM N.º 567/2010).

Que la Práctica Integradora, realizada en el Servicio de Unidad de Cuidados Intermedios del Hospital San Luis, se desarrolló entre el día 1 de septiembre y el 23 de octubre de 2016, con una carga horaria de 240 horas.

Que la Práctica Integradora tuvo como Profesional Instructora a la Lic. Marilyn Lorena GONZÁLEZ, DU 29427006, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez).

Que la Secretaría de Evaluación y Desarrollo informa que la estudiante se encuentra incluida en el Programa EGRESAR (OCS N.º 35/2024 – OCD N.º 2/2025 – RD N.º 338/2026).

Que, en el marco de dicho programa, se procedió a efectuar la equivalencia interna y el traspaso de aprobaciones entre planes de estudio, registrando la “Práctica Integradora” del Plan de Estudios OCD N.º 13/2008 como acreditadas las “Práctica Integrada 1” y “Práctica Integrada 2” del Plan de Estudios OCD N.º 2/2018, acción que quedó debidamente registrada en el sistema SIU-Guaraní.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integradora de la estudiante Julieta Lorena PÉREZ LLANA, DU 34182907, correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Enfermería



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



(Plan de Estudios OCD N.º 13/2008 – RM N.º 567/2010), realizada en el Servicio de Unidad de Cuidados Intermedios del Hospital San Luis, entre el día 1 de septiembre y el día 23 de octubre de 2016, con una carga horaria de 240 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer dicha aprobación como equivalente a los cursos “Práctica Integrada 1” y “Práctica Integrada 2” del Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 – RM N.º 2444/2019, en ambas con calificación de 10 (diez), con un crédito horario de 120 horas cada una.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer a la Lic. Marilin Lorena GONZÁLEZ, DU 29427006, en carácter de Profesional Instructora.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/07/2026 10:01:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/07/2026 14:45:43
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/07/2026 11:44:52
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo